

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires. O de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº +9 + /2018

VISTO:

El TEA Nº A-01-00006430-7/2018, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dra. Andrea Danas eleva la solicitud del agente Agustín Danelinck para retirarse los días lunes, entre el 10 de septiembre y el 19 de noviembre de 2018, a las 13.30 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente asistirá al curso "Procedimiento Administrativo" dictado en el marco de la Maestría de Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires.

Que el agente Danelinck se compromete a compensar la carga horaria los restantes días de la semana.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 y actual superior jerárquico del agente Danelinck.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.

4 de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 — Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar al agente Agustín Danelinck, Legajo N° 4943, para retirarse los días lunes a las 13.30 hs., entre el 10 de septiembre y el 19 de noviembre de 2018, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 797/2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández Consejero

Vicepresidente del Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires